



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 473 -2020-UNSCH-R

Ayacucho, 13 NOV 2020

VISTOS:

El Memorando N° 499-2020-UNSCH-R del Rectorado sobre designación del Secretario del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 6° del Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP, modificado por el Decreto Supremo N° 097-82-PCM, se constituirá en cada organismo de la Administración Pública por resolución del Titular del Pliego Presupuestal un Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo, por el período de dos (02) años, el mismo que será integrado por:

- Un representante del Titular del Pliego Presupuestal, quien lo presidirá.
- El Director de Personal o quien haga sus veces, quien además ejercerá las funciones de Secretario del Comité.
- El Contador General o quien haga sus veces.
- Tres trabajadores en representación de los trabajadores del organismo, elegidos sumando los votos alcanzados en las votaciones directas de todos sus miembros realizados en el mismo día. Se elegirá al mismo tiempo a tres representantes suplentes.

Que, con Resolución Rectoral N° 037-2019-UNSCH-R, de fecha 15 de enero de 2019, se constituyó el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el período de dos (02) años, a partir del 01 de febrero de 2019 al 31 de enero de 2021;

Que, resulta necesario designar al Abog. Edison Villantoy Burgos, Jefe de la Oficina de Administración de Personal, como Secretario del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el marco de la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- DESIGNAR al Abog. EDISON VILLANTOY BURGOS, Jefe de la Oficina de Administración de Personal, como Secretario del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 473 -2020-UNSCH-R

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. ANTONIO JERÍ CHAVEZ
Rector



Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultades (09)
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Presupuesto
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina de Administración de Personal
CAFAE-UNSCH (09)
Archivo

YWVJ/ccz